



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
"1980 40° Aniversario de su cierre 2020"

EXP-LUJ: 0000149/2020

**Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria**

LUJÁN, 18 DIC 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO N° 045/2020 relacionada con la reparación de Cabina de bioseguridad del Bioterio de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Responsable del equipo, la profesora Hebe Barrios, solicita su reparación adjuntando presupuesto de la firma MJ Servicio Técnico e Instalaciones de Martínez, Jonatan Eduardo, por un importe de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-).

Que esta Secretaría ha tomado intervención previa. Que en el marco del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio se mantienen los trámites de contrataciones en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa. Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la reparación de Cabina de bioseguridad del Bioterio de esta Universidad, que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 045/2020 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-).

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: MJ Servicio Técnico e Instalaciones de Martínez, Jonatan Eduardo, la Contratación Directa ASPyO N° 045/2020, por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$

25.000.-) .-

ARTÍCULO 3°.- El señor Esteban Repetto certificará la correcta
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
"1980 40° Aniversario de su cierre 2020"



EXP-LUJ: 0000149/2020

**Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria**

recepción del servicio.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000149/2020 Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000396-20

Lic. Marcelo D. Busalacchi
Secretario de Gestión y
Administración Presupuestaria